



WMO OMM

World Meteorological Organization
 Organisation météorologique mondiale
 Organización Meteorológica Mundial
 Всемирная метеорологическая организация
 المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
 世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
 CH 1211 Genève 2 – Suisse
 Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
 Fax: +41 (0) 22 730 81 81
 wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 34242/2018/OBS/WIGOS/WRM

19 de diciembre de 2018

Asunto: Enmiendas al *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), Volumen I, parte I – El Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM y al *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM—Nº 1160)

Finalidad: Facilitar a la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial sus observaciones sobre estos proyectos de documentos, a más tardar el **28 de febrero de 2019**

Estimado señor/Estimada señora:

En 2017 la Tras la decisión adoptada por el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial de proceder a la ejecución de la fase preoperativa del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), el Grupo de coordinación intercomisiones sobre el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM elaboró diversas enmiendas al *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), Volumen I, parte I – El Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM y al *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM-Nº 1160).

Me complace informarle de que estas enmiendas ya están disponibles para que las examine. Puede consultarlas en la siguiente página web de la OMM:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/wigos/WRM.html>.

El proceso de examen se realiza de conformidad con las disposiciones generales del *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), Volumen I, según las cuales todas las enmiendas al Reglamento Técnico presentadas por los Miembros o por los órganos integrantes deberían comunicarse a todos los Miembros al menos tres meses antes de presentarlas al Congreso. El período de examen, de una duración de dos meses y medio, empezará el 28 de febrero de 2019.

La redacción de esta nueva edición del Volumen I, parte I - El Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM y del *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* es el resultado de la colaboración entre numerosos expertos, coordinadores nacionales y el personal de la Secretaría, y constituye un hito importante en la ejecución de la fase operativa del WIGOS. Todos los cambios introducidos en estos proyectos se resumen en el Registro de Revisión que figura en cada uno de los documentos.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

El *Manual* incorporará nuevas disposiciones pertinentes para la Red Mundial de Observaciones Básicas y las Redes Regionales de Observaciones Básicas (sección 3) y el Sistema de control de calidad de datos del WIGOS (sección 2), y abarcará todos los textos pertinentes del actual *Manual del Sistema Mundial de Observación* (OMM-Nº 544), que se suprimirá (sección 5).

Ref.: 35159/2018-1.0 LCP

Sírvase enviar sus observaciones o propuestas de modificación (con control de cambios en cada documento) a la Secretaría de la OMM, a la atención del señor Fernando Belda, director del Departamento de Sistemas de Observación y de Información (fbelda@wmo.int), con copia al señor Lars Peter Riishojgaard, administrador del proyecto WIGOS (lriishojgaard@wmo.int) y al doctor Igor Zahumensky, funcionario del proyecto WIGOS (izahumensky@wmo.int), cuando le sea posible, pero no más tarde del **28 de febrero de 2019**. Este plazo permitirá modificar y presentar los documentos a tiempo para el Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrará en junio de 2019.

Habida cuenta de la extensión y el contenido técnico de los documentos, probablemente tendrá que convocar a los expertos pertinentes en su país para que le ayude a examinarlos. Antes de que los expertos designados inicien este examen, es muy recomendable que se familiaricen con la información explicativa que se proporciona en la Introducción al Volumen I sobre la estructura general y el alcance del Reglamento Técnico, así como con la Introducción al *Manual*, en la que se explican la finalidad y el alcance de esta publicación.

Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecerle su importante contribución a este examen. Si usted o sus expertos necesitaran más información o alguna aclaración respecto de este proceso de examen, no duden en ponerse en contacto con las personas de la Secretaría de la OMM mencionadas anteriormente.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)
por el Secretario General